dia los sus soldados atento lo qual
y que esta villa tiene entre entregados
cinco soldados como consta de los tes
timonios dados por Jacinfer
escrivano publico del numero
de la ciudad de murcia = y no falta
mas de tan solamente un soldado
conforme la comision que
trae el executor y tiene fecha
notoria su comision por tan
to manda y acordaron que se le
a el dicho Joan de noguera a la ci
udad de murcia atento esta
preso mas a de tres meses y es uno
de los comprehendidos en la cedula
real de su magestad y para el
llevarlo a la dicha ciudad de
murcia que se le entregue a es
te bambidal de peralta teniente
de alguacil mayor desta villa
y que se le de la guarda necesaria
que conviene para su siguridad y
se le de salario ~~[illegible]~~
al dicho esteban bidal doce re
ales de salario cada un dia
de los que se ocupare en ydas esta buel
tas traygan recados para esta villa